

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 1753.  
-PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
-DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.  
-DEMANDADO: LUIS ALBERTO ROJAS ARENAS.  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2002-00723-00.

**DOS (02) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

Teniendo en cuenta que ha pasado un tiempo más que prudencial y en el cual la solicitante no ha cumplido con lo dispuesto en el auto No. 2311, en donde se le requirió para que allegara prueba de la existencia y el estado actual del proceso con radicación 2012-791, que cursa o cursó en el Juzgado 13 Civil Municipal, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: *NEGAR*** la expedición del oficio solicitado.

**SEGUNDO: *REGRÉSESE*** al archivo el presente expediente, en firme este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA